

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7516 *Resolución de 1 de julio de 2013, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Fisioterapia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 9 de octubre de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaria de Estado de Universidades («BOE» de 8 de febrero de 2013), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 1 de julio de 2013.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

Plan de estudios del título de Graduado/a en Fisioterapia por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2500892

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Centros donde se imparte:

- Facultad de Medicina.
- Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat.
- Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Manresa.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	84
Optativas	48
Prácticas externas	36
Trabajo de fin de grado	12
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Anatomía Humana.	12	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Biofísica.	6	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Estadística.	6	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Fisiología.	18	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Annual/Semestral.
Patología Humana.	12	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Psicología.	6	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Fisioterapia Cardio-Respiratoria.	6	Obligatoria.	Semestral.
Fisioterapia del Aparato Locomotor.	42	Obligatoria.	Semestral.
Fisioterapia en Neurología.	12	Obligatoria.	Semestral.
Fundamentos de Fisioterapia.	6	Obligatoria.	Semestral.
Geriatría.	6	Obligatoria.	Semestral.
Inglés Técnico.	6	Obligatoria.	Semestral.
Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria.	6	Obligatoria.	Semestral.
Prácticas Tuteladas.	36	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria.	Semestral.

Facultad de Medicina

Farmacología en Fisioterapia.	6	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia de los Procesos Vasculares.	6	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia del Suelo Pélvico.	6	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia en la Patología del Raquis.	6	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia Materno-Infantil.	12	Optativa.	Semestral.
Introducción a la Ortopedia Técnica.	6	Optativa.	Semestral.
Profundización en Ergonomía.	6	Optativa.	Semestral.
Profundización en Fisioterapia de las Patologías del Tórax.	18	Optativa.	Semestral.
Profundización en Fisioterapia del Aparato Locomotor.	18	Optativa.	Semestral.
Profundización en Fisioterapia Neurológica.	18	Optativa.	Semestral.
Psicomotricidad y Musicoterapia.	6	Optativa.	Semestral.
Técnicas Complementarias.	6	Optativa.	Semestral.

Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat

Alimentación y Nutrición Aplicadas.	6	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia del Suelo Pélvico.	6	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia en Medicina Estética y Cirugía Plástica y Reparadora.	6	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia en Psiquiatría.	6	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia Específica en el Deporte.	18	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia Específica en Pediatría.	18	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia Práctica On-Line.	6	Optativa.	Semestral.
Introducción a la Antropología.	6	Optativa.	Semestral.
Introducción a la Hipocinesiterapia.	6	Optativa.	Semestral.
Organización y Gestión Empresarial.	6	Optativa.	Semestral.
Profundización en Ergonomía.	6	Optativa.	Semestral.
Profundización en Fisioterapia de las Patologías del Tórax.	18	Optativa.	Semestral.
Profundización en Fisioterapia del Aparato Locomotor.	18	Optativa.	Semestral.
Profundización en Fisioterapia Neurológica.	18	Optativa.	Semestral.
Psicomotricidad y Musicoterapia.	6	Optativa.	Semestral.
Técnicas Complementarias.	6	Optativa.	Semestral.

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Manresa

Abordaje Fisioterapéutico Integral del Sistema Músculo-Esquelético.	24	Optativa.	Semestral.
Bases Nutricionales y Dietética Aplicada.	6	Optativa.	Semestral.
Educación para la Salud.	6	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia de los Procesos Vasculares.	6	Optativa.	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Fisioterapia en Salud Mental.	6	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia Materno-Infantil.	12	Optativa.	Semestral.
Fisioterapia Neurológica Específica.	18	Optativa.	Semestral.
Gestión de Servicios de Fisioterapia.	12	Optativa.	Semestral.
Técnicas de Relajación.	6	Optativa.	Semestral.
Terapias Complementarias.	6	Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

Facultad de Medicina:

- Mención en Profundización en Fisioterapia Cardio-Respiratoria.
- Mención en Profundización en Fisioterapia del Aparato Locomotor.
- Mención en Profundización en Fisioterapia Neurológica.

Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat:

- Mención en Profundización en Fisioterapia del Aparato Locomotor.
- Mención en Profundización en Fisioterapia Neurológica.
- Mención en Fisioterapia Específica en Pediatría.
- Mención en Profundización en Fisioterapia de las Patologías del Tórax.
- Mención en Fisioterapia Específica en el Deporte.

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Manresa:

- Mención en Terapia Manual.
- Mención en Fisioterapia en Neurología.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.